

WILMER MORALES
Joaquín Chiriboga N64-185 y Angel Salazar
Telf.: 3454-628
Cel.: 094235743

Quito, marzo 20 de 2012

Señor Presidente de la
Junta General de Accionistas de
LUXURY ADVENTURES LUXADVENT S. A.
Presente.-

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía de su digna Presidencia por el año 2011.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador me ha entregado balances periódicos, he revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y cuando lo consideré necesario, solicité informes a los funcionarios de la compañía.

Considero que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

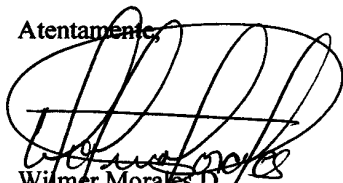
Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad. La administración me ha comentado que ha tomado las previsiones para la próxima adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la utilidad de la compañía en el ejercicio 2011 antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores es de USD 8.459,44 y corresponde a la realidad.

Estoy a su disposición y de los accionistas para cualquier ampliación al presente informe que pueda necesitar.

Atentamente,


Wilmer Morales D.
COMISARIO

